

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
160	34886	08/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.
 RUT EMPRESA: 76030627-4
 REGIÓN: VII REGIÓN
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 DOMICILIO: HUAMACHUCO
 EMAIL: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 16 Tara ▶: 16.52 PBT ▶: 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶: XIV REGIÓN Destino ▶: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶: VALDIVIA Destino ▶: MARIA PINTO

LOCALIDADES Origen ▶: VALDIVIA Destino ▶: MARIA PINTO

RUTA A RECORRER: R-202, R-5SUR, R-CH115, R-5SUR, R-G51, R-G45, R-G381, R-G34, R-78, R-G74F, R-G76.

TOTAL DE K.M: 930 Fecha Aprox. Viaje: 11/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶: 3.5 Carga ▶: 3.59 Total ▶: 3.59

ALTO (mts) Plataforma ▶: 0.6 Carga ▶: 3.6 Total ▶: 4.2

LARGO (mts) Plataforma ▶: 14.4 Carga ▶: 11 Total ▶: 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶: LT-4076 SemiRemolque ▶: JJ-3107 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)		(D)		(D)	
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, MAQUINARIA EN FAENA DURANTE EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/03/2013 FECHA HASTA ▶ 14/03/2013

COD_AUTENTIF: 2052013311-0-0360597691

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje